



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
CONSEJO ACADÉMICO
ACUERDO ACADÉMICO N° 018 DE 2022
(junio 14)

“Por el cual se modifica el plan de estudios del programa de Maestría en Salud Familiar y Comunitaria”

EL CONSEJO ACADÉMICO

En uso de sus atribuciones legales y reglamentarias, especialmente las conferidas por la Ley 30 de 1992 y el Acuerdo Superior No. 003 de 2021; y,

CONSIDERANDO

Que la Ley 30 de 1992 faculta a las Universidades para organizar y desarrollar programas académicos de pregrado y posgrados.

Que el Decreto N° 1295 de 2010 del Ministerio de Educación Nacional, reglamenta el Registro Calificado de que trata la Ley 1188 de 2008 y la oferta y desarrollo de programas académicos de Educación Superior.

Que el Acuerdo Superior N° 012 de 2009 establece el Sistema Académico y Curricular de la Universidad de los Llanos.

Que el Acuerdo Superior No 017 de 2015 establece los lineamientos pedagógicos y curriculares de los programas de posgrado de la Universidad de los Llanos.

Que el Decreto No. 1075 de 2015, Reglamenta Decreto Único de Educación Superior, el cual fue modificado por el Decreto 1330 de 2019 del Ministerio de Educación Nacional

Que el Acuerdo Superior No. 016 de 2018 creó el programa académico de posgrado de Maestría en Salud Familiar.

Que el Acuerdo Académico No. 019 de 2018 define el plan de estudios del programa de Maestría en salud Familiar.

Que el Acuerdo Superior No. 011 de 2022 modifica el Acuerdo Superior No. 016 de 2018 en cuanto al nombre de la Maestría en Salud Familiar, la cual pasará llamarse: Maestría en Salud Familiar y Comunitaria.

Que el Consejo de Facultad en sesión extraordinaria N° 19 de 06 de junio de 2022 avala la modificación del Plan de Estudios del Programa de posgrado de Maestría en Salud Familiar a: “Maestría en Salud Familiar y Comunitaria” según su nueva denominación.

Que el Consejo Académico en la Sesión Extraordinaria N° 026 del 14 de junio de 2022 estudió la estructura del Plan de Estudios del Programa de posgrado de Maestría en Salud Familiar a: “Maestría en Salud Familiar y Comunitaria” según su nueva denominación.

Que, en mérito de lo expuesto,



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
CONSEJO ACADÉMICO
ACUERDO ACADÉMICO N° 018 DE 2022
(junio 14)

Por el cual se modifica el plan de estudios del programa de Maestría en Salud Familiar y Comunitaria

ACUERDA

ARTÍCULO 1. DEFINIR el plan de estudios del Programa de posgrado de Maestría en Salud Familiar y Comunitaria, adscrito a la Facultad de Ciencias de la Salud, el cual se desarrollará en cuatro (4) períodos académicos, así:

Cursos	Cré	Tipo	Relación	Área	Horas de Trabajo Académico			
					HD	HI	TH	
SEMESTRE I								
Enfoques teóricos de Familia y Salud	4	T	1:3	Ba	48	144	192	
Promoción de la Salud en la Familia	2	T	1:3	Pf	24	72	96	
Fundamentación Epistemológica	4	T	1:3	Inv	48	144	192	
Fundamentos y diseños de Investigación	4	T	1:3	Inv	48	144	192	
Electiva I	2	T	1:3	Co	24	72	96	
Subtotal	16							
SEMESTRE II								
Ética y Bioética en Salud	2	T	1:3	Ba	24	72	96	
Enfoque de diversidad	2	T	1:3	Pf	24	72	96	
Contextualización en Salud Familiar	3	TP	1:3	Inv	36	108	144	
Seminario de Investigación I	4	TP	1:3	Inv	48	144	192	
Electiva II	2	T	1:3	Co	24	72	96	
Subtotal	13							
SEMESTRE III								
Crianza y Cuidado	3	TP	1:3	Ba	36	108	144	
Políticas públicas en Familia y Salud	3	T	1:3	Pf	36	108	144	
Intervenciones en Salud Familiar	3	TP	1:3	Inv	36	108	144	
Seminario de Investigación II	4	TP	1:3	Inv	48	144	192	
Electiva III	2	T	1:3	Co	24	72	96	
Subtotal	15							
SEMESTRE IV								
Ética del Cuidado	2	T	1:3	Ba	24	72	96	
Elaboración de programas y proyectos en Salud Familiar	2	T	1:3	Pf	24	72	96	
Intervención en Salud Comunitaria y Social	3	TP	1:3	Inv	36	108	144	
Seminario de Investigación III	4	TP	1:3	Inv	48	144	192	
Subtotal	11							
Total Número Créditos del Programa	55							

Convenciones:

Tipo:	T= Teórico	TP = Teórico Práctico	Práctico = P
Área:	Ba: Básica	Pf: Profundización/ Co: Complementaria	Inv. Investigación
Horas de Trabajo Académico	HD: Horas Directas	HI: Horas Trabajo Independiente	TH: Total Horas

7



**UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
CONSEJO ACADÉMICO
ACUERDO ACADÉMICO N° 018 DE 2022
(junio 14)**

**Por el cual se modifica el plan de estudios del programa de Maestría en
Salud Familiar y Comunitaria**

ARTÍCULO 2. Establecer que los estudiantes del programa de posgrado de Maestría en Salud Familiar y Comunitaria para obtener el título de Magíster, además de cursar y aprobar la totalidad del plan de estudios, deben cumplir los siguientes requisitos:

1. Acreditar suficiencia en idioma extranjero en el nivel B2 del marco común europeo, de preferencia en el idioma inglés.
2. Cumplir con los requisitos aplicables del Acuerdo Superior No. 012 de 2003 -el cual establece la estructura y reglamento de posgrado de la Universidad de los Llanos-.

ARTÍCULO 3. Vigencia. El presente Acuerdo Académico rige a partir de su expedición y publicación y, estará sujeto a la aprobación del Registro Calificado del Programa de posgrado de Maestría en Salud Familiar y Comunitaria.

ARTÍCULO 4. Derogatoria. El presente Acuerdo Académico deroga las disposiciones que le sean contrarias, especialmente el Acuerdo Académico No. 019 de 2018.

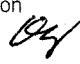
PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Villavicencio, a los 14 días del mes de junio de 2022.


CHARLES ROBÍN AROSA CARRERA
Presidente


GIOVANNY QUINTERO REYES
Secretario

Primer Debate: Sesión Ordinaria N° 025 del 07 de junio de 2022
Segundo Debate: Sesión Extraordinaria N° 026 del 14 de junio de 2022

Proyectó: LMTobón
Avaló: OGonzález 
Ajustó: JB - SG
Revisó: Msilva 